

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día once de enero de dos mil veintitrés. Señora secretaria, es tan amable usted de darnos cuenta con el orden del día comenzando con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, con motivo de la cuenta que se nos ha dado, consulto a ustedes ¿En votación económica se aprueba el acta de la sesión anterior? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Pasamos inmediatamente a la consideración de los demás puntos correspondientes a esta sesión. Iniciamos con la **ponencia conjunta**, en esta daremos cuenta de los asuntos que tenemos a la vista. Señora secretaria, es tan amable de identificar los asuntos que se listaron de manera conjunta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
7 DE DICIEMBRE DEL 2022*

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4619/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4226/2022.**

Y

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3090/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 260/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 262/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 256/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 820/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, pongo a consideración de ustedes los asuntos que han quedado identificados, de no haber ningún tipo de observación con los mismos, les consulto ¿estos son aprobados de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDEN A ESTA PONENCIA CONJUNTA.

A continuación, pasaremos al análisis de las ponencias ordinarias, comenzando con la de **la señora Ministra Esquivel Mossa**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración para efectos de la redacción del acta que los Amparos en Revisión 358/2022 y 465/2022, serán enviados al Tribunal Pleno para su discusión. Igualmente, que ha quedado retirado el Amparo en Revisión 498/2020. Con el resto de los asuntos, si es usted tan amable de darnos cuenta identificándolos por su número.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota de los dos asuntos que serán enviados al Pleno y del que quedó retirado, y doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

CONTRADICCIÓN DE TESIS 361/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que, cuando las partes quejosa y tercera interesada particular en un juicio de amparo soliciten ser notificadas por vía electrónica, esto implica que el órgano jurisdiccional deberá sustituir con esa forma de notificación únicamente a aquellas que son de carácter personal.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE TESIS 32/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. HA QUEDADO SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria con los asuntos con los que se nos ha dado cuenta. Señoras Ministras, señores Ministros, consulto a ustedes ¿Se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RAZÓN POR LA CUAL QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS CON EL SENTIDO QUE SE NOS HA PROPUESTO.

Pasamos a analizar ahora la cuenta que nos trae con conocimiento **la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, para efectos del acta que, ha quedado en lista la Controversia Constitucional 135/2020 y que serán sometidos a votación nominal el Recurso de Reclamación 122/2022 y el Recurso de Reclamación 129/2022, con estos dos asuntos podría usted, por favor, recoger la votación correspondiente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 122/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2022.

ASUNTO NÚMERO 18

RECURSO DE RECLAMACIÓN 129/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con ambos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido de los proyectos, con el voto en contra de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RAZÓN POR LA CUAL, QUEDAN AMBOS DEBIDAMENTE APROBADOS, POR MAYORÍA.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO EN REVISIÓN 255/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS ABROGADA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JULIO DE 1993.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
106/2022.**

ASUNTO NÚMERO 16

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 141/2022.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, consulto a ustedes, si estos ¿Se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS QUE NOS HAN SIDO INFORMADOS.

Pasamos ahora a analizar la **cuenta del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**, le ruego, señora secretaria, considere usted como primer asunto la Controversia Constitucional 308/2019 a efecto de que pueda recoger una votación nominal en el mismo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 20

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 318/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE, PERO INFUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y EL CÓDIGO FINANCIERO, AMBOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL “ACUERDO QUE CONTIENE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2018”.

TERCERO. ES INFUNDADA LA OMISIÓN LEGISLATIVA RELATIVA RESPECTO DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

CUARTO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ACUERDO POR EL QUE SE TIENE POR NO APROBADA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, ESTADO DE TLAXCALA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2018.

QUINTO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra del Ministro Laynez Potisek y de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO QUE SE NOS HA PRESENTADO POR LA MAYORÍA QUE SE NOS HA INFORMADO.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, le pido nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro
Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO EN REVISIÓN 444/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS 102, FRACCIÓN I, Y 103 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 96/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 565/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, consulto a ustedes si en votación económica ¿Se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA VOTACIÓN QUE SE NOS HA INDICADO.

Pasamos ahora a dar cuenta respecto de los asuntos **de mi ponencia**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, para efectos del acta correspondiente, que el Amparo en Revisión 227/2022, será remitido al Tribunal Pleno para su estudio, y que se ha ordenado, por esta propia Sala, el retorno de la Controversia Constitucional 83/2022. Fuera de estos dos asuntos, le ruego nos dé cuenta de manera sucesiva de los restantes.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota del asunto que ha sido remitido al Pleno, y del asunto que ha sido returnado, y doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 209/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA EN LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que al resolver sobre la constitucionalidad de la sentencia reclamada que fue emitida en cumplimiento a un Amparo Directo previo, no resulta dable que el tribunal colegiado modifique las consideraciones o alcances de tal protección constitucional aun cuando estime que al dictar esta se incurrió en un error judicial.

ASUNTO NÚMERO 24

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
35/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 26

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
50/2022.**

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
51/2022.**

Y

ASUNTO NÚMERO 28

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV, DEL
ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO
52/2022.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO
DE CIRCUITO EN TURNO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros una vez que se ha dado cuenta con los asuntos que han quedado informados, consulto a ustedes, si estos ¿Se aprueban de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS ASUNTOS DE LOS QUE SE NOS HA DADO CUENTA.

Finalmente, haremos del conocimiento el contenido de la lista presentada a esta Sala por **el señor Ministro Javier Laynez Potisek**. Señora secretaria, le ruego por favor identifique de manera inicial el Incidente de Pago de Honorarios 17/2022, derivado del cuaderno de pruebas de la parte actora en el Juicio Ordinario Civil Federal 1/2016, y el Juicio Ordinario Civil Federal 1/2016, haciendo este recuento de manera conjunta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. En el

ASUNTO NÚMERO 32

INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS 17/2022, DERIVADO DEL CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 1/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA VÍA INCIDENTAL DE PAGO DE HONORARIOS EJERCIDA POR EL PERITO.

SEGUNDO. SE CONDENA A LOS DEMANDADOS INCIDENTALES A PAGAR CONJUNTAMENTE EL MONTO TOTAL DE LOS HONORARIOS POR \$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERO. EL PERITO DEBERÁ EXHIBIR LOS COMPROBANTES FISCALES A FAVOR DE LOS DEMANDADOS INCIDENTALES, POR LA CANTIDAD CADA UNO DE \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) —QUE SUMA EL MONTO DE LOS HONORARIOS POR \$22,000.00 (VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)—, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LAS RETENCIONES QUE CORRESPONDAN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y en el

ASUNTO NÚMERO 33

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 1/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL FEDERAL INTENTADA, EN LA QUE LA EMPRESA ACTORA ACREDITÓ PARCIALMENTE SUS PRESTACIONES.

SEGUNDO. SE ABSUELVE AL DEMANDADO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS CONSISTENTES EN GASTOS FINANCIEROS, INTERESES MORATORIOS, DAÑOS Y PERJUICIOS, ASÍ COMO GASTOS Y COSTAS.

TERCERO. SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO, SI CORRESPONDE, DE LAS ESTIMACIONES CUYOS PAGOS RETUVO, CUYA CANTIDAD DEBERÁ DETERMINARSE EN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN, DESPUÉS DE APLICAR LOS DESCUENTOS POR LAS SANCIONES Y PENALIZACIONES

QUE EN DERECHO PROCEDAN, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO QUE EN ESTA SENTENCIA SE DETERMINÓ.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señor Ministro Aguilar Morales, tiene usted la palabra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Ministro Presidente. Pongo a la consideración de ustedes señoras Ministras, señores Ministros la causa de impedimento que me impediría participar en este asunto, en estos dos asuntos con que se nos dio cuenta, precisamente, porque se iniciaron y se tramitaron con motivo de contratos y relaciones con el Consejo de la Judicatura Federal cuando yo ejercía el cargo de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal y que, precisamente, estarían en ese momento siendo yo partícipe como Presidente de ese órgano colegiado. De tal manera que, con todo respeto, —yo— considero estar en causa de impedimento para conocer de estos asuntos que son del 2016. Gracias, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario, a usted, señor Ministro Aguilar Morales. Considerando la causa de impedimento que nos ha sido expuesta, señora secretaria, le ruego que, para

ambos asuntos, tome usted la votación, en relación con la legalidad de este impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales en ambos asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: HABIENDO SIDO CALIFICADO LEGAL EL IMPEDIMENTO.

Continuamos con la discusión de estos dos asuntos. Señoras Ministras, señores Ministros, confirmo con ustedes si el resultado de estos ¿Puede ser aprobado en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: BAJO ESA CONSIDERACIÓN, QUEDAN APROBADOS AMBOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta, identificándolos sucesivamente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2022

ASUNTO NÚMERO 30

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
77/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE MARZO DE 2022.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL APARTADO VI.5 DENOMINADO “ASPECTOS NORMATIVOS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EJIDALES” Y SUBAPARTADO VI.5.1 “CRITERIOS PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS (AT)” SOLO POR LO QUE HACE AL CRITERIO AT 5: “RESTRINGIR LA INSTALACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN LAS DUNAS DE PLAYA Y MANGLARES, PREVIA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEMUESTRE NO ALTERAR NI LA ESTRUCTURA NI LA FUNCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS”, DEL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE MARZO DE 2022.

CUARTO. ESTA SENTENCIA SURTIRÁ SUS EFECTOS AL MOMENTO DE SU NOTIFICACIÓN A LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL APARTADO IX DE LA MISMA RESOLUCIÓN.

QUINTO. PUBLÍQUESE ESTA SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 482/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LA EXPEDICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TERCERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO RESPECTO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO DE LA EXPEDICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 27 Y 95 DE DICHO ORDENAMIENTO.

CUARTO. SE CONFIRMA LA NEGATIVA DEL AMPARO QUE DICTÓ LA JUEZA DE DISTRITO RESPECTO DE LA EXPEDICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 136 DE LA LEY RECLAMADA.

QUINTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA RESPECTO DE LA EXPEDICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7, 26, 99, 126, 137, PRIMER PÁRRAFO, 138, FRACCIÓN III, 144, FRACCIONES XXVII Y XXXI, Y 145, DE LA LEY QUE SE IMPUGNA.

SEXTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA RESPECTO DE LA EXPEDICIÓN DEL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SÉPTIMO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA EL ESTUDIO DEL RESTO DE LOS ARGUMENTOS FORMULADOS EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 25, 94, 100, 140, FRACCIÓN III, 142 Y 144, FRACCIONES V, XVII, XX, XXIX Y XXXIV, DE LA LEY RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos referidos y el sentido de sus resoluciones, consulto a ustedes si estos ¿Se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS CON LA VOTACIÓN QUE NOS HA SIDO IDENTIFICADA.

Señora secretaria ¿queda algún asunto pendiente en el orden del día que debemos desahogar?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Habiendo sido desahogados todos los puntos correspondientes a esta sesión, la levantaré, no sin antes convocarles a la que tendrá verificativo en este lugar y hora acostumbrada el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés. En consecuencia, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)